

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, doña SUSANA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, sobre:

¿Cómo va a participar el Principado de Asturias en el proyecto para la introducción del pigargo en nuestro medio natural?

¿Qué partidas presupuestarias autonómicas y qué cuantías va a destinar el Gobierno del Principado a este proyecto?

¿Qué efectos a nivel presupuestarios tiene esta inversión sobre la recuperación de otras especies de mayor arraigo en la región, como puede ser el urogallo? (11/0189/1336/16469)

Oviedo, **15 de septiembre de 2021.**

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Marcelino Marcos Líndez

**Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias**

Oviedo, 13 de septiembre de 2021

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno formulada por Susana Fernández Álvarez Diputado/a del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a:

- ¿Qué participación tendrá, qué partidas presupuestarias autonómicas y cuantías destinará el Principado al proyecto de introducción del pigargo, así como los efectos presupuestarios de esta inversión en la recuperación de otras especies como la del urogallo? **11/0189/1336/16469**

El Proyecto experimental para la reintroducción del pigargo europeo (*Haliaeetus albicilla*) en España, parte de la iniciativa de la Dirección General del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), destinada a recuperar la presencia histórica de la especie, y cuyo ámbito de actuaciones se centra en las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, participando así en el objetivo de Gobierno de España de restaurar las poblaciones de especies extintas en territorio español.

Este proyecto fue puesto en conocimiento de los órganos de las Comunidades Autónomas con competencias en Biodiversidad. Se trata de un proyecto experimental cuyos límites espaciales trascienden a esta Comunidad Autónoma y que ha obtenido el respaldo de los órganos con competencia en materia de Biodiversidad, dando así cumplimiento a lo especificado en la Ley 42/2007.

La posición del Principado de Asturias sobre este proyecto, al igual que en otras iniciativas que parten de un consenso del resto de territorios y avalados por los órganos, es el del cumplimiento estricto de la normativa que le afecta y la búsqueda de consensos para que la recuperación de niveles óptimos de biodiversidad aporten también desarrollo a los territorios fundamentalmente rurales donde se circunscriben dichas actuaciones.

Al respecto de este proyecto promovido por la asociación GREFA, tras recibir el apoyo expreso del MITERD a dicha iniciativa el 17 de mayo de 2021, el Gobierno del Principado de Asturias, realizan las siguientes actuaciones:

1) Colaboración con los promotores, el Gobierno de Cantabria y el MITERD en la posible búsqueda de ubicaciones para la instalación de aclimatación (hacking) en una zona anexa a la desembocadura del río Deva, entre Asturias y Cantabria.

2) Seleccionadas dichas posibles localizaciones, se visitan las mismas con técnicos de ambas Administraciones y se cotejan distintas alternativas, que finalmente conducen a la elección del ámbito de Ribadedeva, principalmente por cuestiones relacionadas con la proximidad de tendidos eléctricos y titularidad de los terrenos.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

3) Diálogo técnico con el personal de la Autoridad Portuaria de Gijón y del Ayuntamiento de Ribadedeva, para la ubicación definitiva, siendo finalmente la más idónea la del Consistorio.

4) Apoyo técnico sobre el diseño de la instalación de hacking, con visitas a la zona de implantación por parte de personal especializado de esta Dirección General. Fruto de esta colaboración entre las distintas instituciones y con el apoyo decidido del Ayuntamiento de Ribadedeva, esta Dirección General como órgano competente en materia de especies silvestres, tramita la petición del promotor del proyecto (GREFA) de traslado de siete ejemplares a la instalación de aclimatación, que se sustancia en una autorización de fecha 20 de junio de 2021.

La participación por tanto del Gobierno del Principado de Asturias en este proyecto ha sido la descrita anteriormente, que se prolongará durante la primera fase del mismo en una colaboración técnica en la supervisión veterinaria y biológica de los especímenes reintroducidos, tanto a nivel de campo como en gabinete a través del análisis de la información GPS que emiten los sistemas de radiomarcaje de los que cada ejemplar dispone. Esta información además servirá para densificar la Red de Vigilancia de Venenos en la que ya se dispone de más de treinta ejemplares radiomarcados (buitre leonado, alimoche, quebrantahuesos, etc.) y que sirven para detectar esos posibles focos de envenenamiento, complementando el trabajo de la unidad canina especializada con la que se colabora.

Además de lo anterior y para conocer en detalle las actuaciones que para con el territorio se derivarían del proyecto, se ha encargado a la asociación GREFA en base a su experiencia con la reintroducción de especies y programas de educación ambiental, la realización de un estudio sobre la Viabilidad de la liberación de la especie en la Costa Asturiana. Dicho estudio científico-técnico aporta un nivel de detalle y conocimiento suficiente que permite abordar este proyecto dentro de los límites de seguridad que todo proyecto experimental presenta, pero cuenta con los avales científico-técnicos para aprobar su implantación en su fase experimental en nuestra región, siendo su coste total de dieciocho mil ciento treinta y siete euros con noventa céntimos (18.137,9 €) IVA incluido. Por tanto, el conjunto de actuaciones y costes vinculados a este Proyecto no resultan significativos dentro de los presupuestos de esta Dirección General de Medio Natural y Planificación Rural en lo relativo al capítulo desde el que se devenga, la partida 610.000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación, dotada con 356.797 € (un 5% del total) en los presupuestos 2021.

Visto lo anterior, se considera que la participación en este proyecto no tendrá impacto en las acciones y actuaciones de conservación sobre otras especies. Hay que tener en cuenta que los gastos vinculados a otras especies como la citada en las preguntas formuladas, el Urogallo Cantábrico, suman entre gastos de personal, instalaciones y actuaciones directas, aproximadamente 200.000 € anualmente.

Atentamente.

ALEJANDRO JESUS CALVO RODRIGUEZ
- 09421346V
Firmado digitalmente por
ALEJANDRO JESUS CALVO
RODRIGUEZ - 09421346V
Fecha: 2021.09.14 09:25:08
+02'00'